



El Salto

Gobierno Municipal
2021 | 2024

CIRCULAR N.º 3

El Salto, Jalisco a 14 de marzo del 2023

PERSONAL EN GENERAL

Por medio de este conducto hago de su conocimiento que conforme al Artículo 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; que a partir del mes de abril comienza el 1er. Periodo Vacacional "primavera-verano" para los trabajadores que cumplan con más de 6 meses continuos de labor. El cual contara con las siguientes modalidades.

1. **ÁREAS ADMINISTRATIVAS INTERNAS SIN ATENCIÓN AL CIUDADANO**
(Se especifican)

- Proyectos estratégicos
- Evolución, planeación y seguimiento
- Patrimonio
- Tecnologías de la Innovación y Comunicación
- Comunicación social
- Fomento Agropecuario
- Archivo Municipal
- Protocolos y eventos

Periodo Ordinario para el personal que acredite 6 meses continuos de labores y solicite sus vacaciones correspondientes solo le serán autorizadas dentro del día 03 de abril del 2023 al 14 de abril del 2023.

2. **ÁREAS ADMINISTRATIVAS CON ATENCIÓN AL CIUDADANO EN GENERAL**

Periodo de Guardias

Se realizaran a partir del día 03 de abril del 2023 al 14 de abril del 2023, con un horario de 10:00 am a las 2:00 pm, cabe mencionar que las personas que no cumplan con más de 6 meses requeridos deberán ser consideradas para cubrir las guardias de su área.

3. **ÁREAS OPERATIVAS**

Periodo de Guardias Extraordinarias

Se arrancaran con guardias a partir del día 03 de abril del 2023 al 14 de abril del 2023, será un periodo extraordinario en el cual el personal operativo no podrá salir de vacaciones, si no después del día 17 de abril del 2023 al 30 de mayo del año 2023 quedara abierto el periodo vacacional correspondiente.

De lo anterior se informa, se gozara únicamente con dos días de descanso el jueves 06 y viernes 07 de abril del presente año.

REGRESANDO A LABORES EL DIA LUNES 17 DE ABRIL DEL 2023 CON HORARIO HABITUAL DE 9:00 AM A 16:00 PM.

Por último y no menos importante, se requiere que a más tardar el día **24 de marzo del año en curso** proporcionen al departamento de Recursos Humanos los **formatos de guardias y vacaciones debidamente llenados, firmados y sellados.**

Sin más por el momento me despido no sin antes agradecer sus finas atenciones y quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE:

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

Lic. Elizabeth Ramírez
Directora de Recursos Humanos.
Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco



Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.eisalto.gob.mx